



DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
Dpartamento de Ornato

DECRETO N°: 0416 /

CERRO NAVIA, 28 MAR 2017

PLADECO

Área : Desarrollo Institucional  
Estrategia : Municipio Líder

MATERIA : Devolución Garantía Uso Área Verde

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2768 del 14.12.2016 que fija el presupuesto municipal 2017.
2. IOP N° 2000/482 del 28.02.2017.
3. Memorando N°135 del 10.03.2017, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°224, del 21.03.2017.
5. Providencia N°1102 del 22.03.2017, Administración Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente

DECRETO:

1.-Apruébese la solicitud de devolución de dinero de persona que se explicita en el siguiente cuadro:

Nombre	Concepto	Monto
CRISTIAN MARRIAN NAGIR. RUT <input type="text"/>	Devolución de dinero pcr Garantía Uso Área Verde.	\$83.220.-

2.-Impútese en cuenta presupuestaria municipal 01.26.01.001, devoluciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Depto. de Ornato.

Archivo Municipal.



JEAN PIERRE CHIFELLE SOTO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL